



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'etiaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 388

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LA PAZ, SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 08 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz, sede Central/Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz, sede Central/Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Nilsa Battaglia de Marecos, Ana Sirley Calderón Flores y Sandra Villafani Echazú, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahupegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 388

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LA PAZ, SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz, sede Central/Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 29 de fecha 08 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupigua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 388

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LA PAZ, SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz, sede Central/Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad La Paz, sede Central/Ciudad del Este, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Química y Farmacia.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Tetã Ropavem Tãkembu'e Mbo'ichamwotegua
Ichepyratũ ha Nembokuatitapogua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad La Paz

Carrera: Química y Farmacia

Unidad Académica: Facultad de ciencias de la salud

Sede/Filial: Ciudad del Este

Pares Evaluadores: 1. Maria Nilsa Battaglia de Marecos(coord.)

2. Ana Sirley Calderón Flores

3. Sandra Villafani Echazú



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad La Paz, sede Ciudad del Este, creada por Ley 3101/06 con Resolución de Apertura: Resolución de Rectoría: 02/07 y por resolución CONES 150/18, cuya MISIÓN es formar personas con valores éticos, comprometidos con el bienestar de la sociedad a través de programas de calidad pertinente, intensiva y predominantemente práctico para contribuir con sabiduría al desarrollo de la ciudad, de la región, del país y como Visión de la IES: ser una Universidad reconocida por su calidad educativa y compromiso social mediante la práctica de valores tales como: compromiso, honestidad, eficiencia, responsabilidad social, educación Inclusiva, conciencia Ambiental. Posee Personería Jurídica con Estatutos, Carta Orgánica. Documentos internos: Resolución de Rectoría N° 02/07 de 10 de febrero de 2007 por la cual se aprueba la Carrera de Química y Farmacia. La carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad La Paz, sede Ciudad del Este, se somete al proceso de la Autoevaluación, bajo los criterios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación Y Acreditación, Informe Institucional y Plan de Mejoras. La carrera objeto de evaluación cuenta con un Plan de Estudios del año 2012 con una carga horaria de 4.882 h cronológicas, aprobada por Resolución CONES N°150/18 y se inserta en el Registro Nacional de Ofertas académicas.

B. Descripción de la Visita

En el marco del proceso de evaluación externa en la modalidad combinada, se ha realizado la visita a la carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz. La visita in situ ha sido desarrollada por la Profesora María Nilsa Battaglia de Marecos, acompañada por medios digitales por la Profesora Ana Sirley Calderón y la Profesora Sandra Villafani Echazú y un personal designado por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud. El traslado a la sede de la Universidad La Paz se efectuó por medio de un transporte y chofer oficial designado por la Agencia.; la Profesora María Nilsa Battaglia de Marecos se ha constituido en el lugar establecido en tiempo y forma, según lo previsto, dando cumplimiento a la Agenda de visita consensuada por el Comité de Pares y la carrera. Se procedió al saludo inicial con autoridades de la universidad y el técnico de enlace de la universidad, dada la modalidad virtual. El recorrido se inició por los laboratorios, aulas, laboratorio informático, sectores académicos, administrativos, áreas destinadas a recreación y alimentación así como en los lugares externos donde se desarrollan las las prácticas externas de la Carrera de Química y Farmacia. Además fueron analizados documentos académicos que permiten dar seguimiento a la actividad académica de los estudiantes. Se observó además la construcción de futuras sales de clases y laboratorio.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En el informe de Autoevaluación, se ha considerado lo establecido en el Modelo Nacional y Evaluación y Acreditación de la ANEAES. Dicho Modelo contempla la evaluación de las Dimensiones, Componentes, Criterios e indicadores de calidad para la carrera de Química y Farmacia. En el informe institucional se describe a la Universidad La Paz, Facultad de Ciencias de la Salud, carrera de Química y Farmacia de la sede Ciudad del Este, objeto de evaluación. Las documentaciones que se anexan al Informe de Autoevaluación en algunas situaciones no responden satisfactoriamente al indicador de evaluación.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la Universidad La Paz, Carrera de Química y Farmacia responde a las exigencias de la carrera. Contempla los aspectos de formación académica, investigación y extensión universitaria	Organigrama de la carrera. Resolución de aprobación de la carrera
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece y se describe en el organigrama general de la FCS; las funciones están establecidas en el Manual de Funciones de la FCS	Organigrama de la Facultad. Resolución de aprobación del organigrama de la ULP
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La Dirección Académica cuenta con Coordinaciones de Carreras, la Unidad de Apoyo Pedagógico y la Coordinación de Bienestar estudiantil; la carrera de Farmacia cuenta con su propia Dirección de carrera. Dicha estructura está documentada, no obstante no es coherente con las necesidades de la carrera debido a que varias funciones recaen en una misma persona.	Organigrama. Resoluciones de nombramientos
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera está definida y formalizadas en las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional, pero no se llevan a la práctica.	Organigrama. Manual de Funciones. Resoluciones de nombramientos.



Handwritten signature

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	La estructura organizacional prevé cargos, los cuales se encuentran cubiertos en su totalidad recientemente. Anteriormente no todos se encontraban cubiertos.	Organigrama. Manual de Funciones. Resoluciones de nombramientos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad La Paz de Ciudad del Este, presenta un esquema organizativo que responde a las necesidades sustanciales de la Educación Superior, y se inserta en la estructura de la Institución de Educación Superior (IES). La organización como así también la definición de cargos y funciones, permiten el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Los cargos, sin embargo, no están totalmente cubiertos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, cuenta con el Centro de Atención para el Asesoramiento e inclusión para las personas con Discapacidad.	Estatuto de la ULP. Resoluciones internas de la carrera y políticas de inclusión de la carrera.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Carrera cuenta con Reglamentaciones y con un Plan de contingencia que establecen los parámetros relacionados al acceso, desarrollo o permanencia en las instalaciones y contempla además aspectos relacionados a la Bioseguridad.	Reglamento de laboratorio de la carrera de Química y Farmacia. Protocolo de Bioseguridad.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las normativas que rigen la carrera, están aprobadas y se encuentran difundidas de manera adecuada	Normativas y Reglamentos. Página web. Recorrido por las instalaciones.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera no se aplican sistemáticamente.	Estatutos y Reglamentos.



	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Las Normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. La ULP cuenta con un Código de Ética basado en los principios éticos, un Comité de Ética Institucional y un Comité de Ética en la Investigación.	Código de Ética. Resolución de nombramiento del Comité de Ética Institucional y de Investigación.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las Normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan permanentemente a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior Universitario de la ULP y el Consejo Directivo de la FCS.	Actas del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo de la FCS. Carrera de Química y Farmacia.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen en la carrera son todas conocidas por los miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Página Web. Folleterías. Entrevistas con estudiantes. Entrevistas con docentes
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz, cuenta con normativas y reglamentaciones, que rigen la carrera están aprobadas y tienen el enfoque de educación inclusiva y están aprobadas. Están difundidas en diferentes medios accesibles. Se aplican sistemáticamente y contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. Dichas normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia, nace a partir de un Instituto de Formación de Técnicos Superiores, lo que evidenció la necesidad de contar con profesionales del tercer nivel, es decir universitarios, solicitados por los mismos técnicos egresados de la Institución. No obstante no se evidencia estudios de demanda ni de factibilidad que ameritan la creación de la Carrera de Química y Farmacia en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz.	Informaciones recabadas durante la entrevista virtual a los diferentes estamentos directivos, docentes y egresados técnicos de la Universidad La Paz, hoy egresados Químicos Farmacéuticos.



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico implementado para la Licenciatura en Química y Farmacia, está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Resolución del CONES. Resolución del MEC.
c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo) en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cuadro de caracterización de: Directivos, Docentes, Personal administrativo y de apoyo. Resolución de nombramiento de directivos, de nombramiento docente y personal de apoyo.
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia, cuenta con recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades prioritarias, sin embargo el presupuesto para Investigación y extensión no son suficientes.	Presupuesto de la carrera. Ejecución Presupuestaria
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	La Carrera de Química y Farmacia cuenta con infraestructura, materiales e insumos para la realización de las actividades, sin embargo no son suficientes como para satisfacer las necesidades que implica la aplicación de un modelo de Proyecto educativo basado en competencias e inclusiva, en donde el desarrollo de las habilidades requieren de, principalmente, infraestructuras y equipamientos acordes a los avances tecnológicos, especialmente en los laboratorios no se evidencia la infraestructura edilicia para el desarrollo de prácticas de asignaturas básicas, biomédicas y profesionales como así también las condiciones que apuntan a una inclusión. Se evidencian la construcción de un sector, que por información del Rector interino quien acompaña la visita in situ, informó que dicha construcción estarían destinados a más laboratorios para la carrera.	Visita in situ.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de mecanismos formales de aseguramiento al cumplimiento del Proyecto Académico, dichos mecanismos están normalizados y reglamentados y su ejecución se evidencia en el seguimiento que son objeto los alumnos y docentes, como así también, directivos.	Libros de Cátedra, Informe Semestral del desarrollo de las clases. Informe del Desempeño Docente, Registro de asistencia estudiantes. Encuestas Rendimiento académico, número de alumnos ingresantes y número de egresados. Años de permanencia en la carrera.
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática, prueba de ello es la implementación actual del Currículum basado en competencias y los Programas de estudios actualizados.	Proyecto académico basado en objetivos. Proyecto académico basado en competencias.



	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia cuenta con mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables a fin de satisfacer necesidades emergentes de personas con capacidades diferentes. Así también cuenta con infraestructura adecuada a fin de asegurar la educación inclusiva.	Datos obtenidos durante la entrevista virtual y la visita in situ. Resoluciones de adecuación curricular para personas con discapacidad. Datos obtenidos durante el recorrido de las instalaciones.
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La comunidad educativa, a iniciativa de los directivos, recibe capacitaciones en temas relacionados a la bioseguridad como así también la capacitación de como actuar en situaciones de emergencia.	Registro de capacitaciones. Lista de participantes.
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional el cual está claramente indicado en el Plan de Emergencia y en las Pautas académicas generales.	Pautas académicas generales. Plan de emergencia
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La oferta educativa surge de una necesidad interna de la Institución a fin de dar la oportunidad a egresados de mando medio, la oportunidad de una salida profesional de Químico Farmacéutico. En la gestión presupuestaria en la Carrera de Química y Farmacia, no están bien definidos el presupuesto para las actividades de investigación; el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes en y extensión, prevé recursos humanos en número y cualificación acorde al logro de los objetivos de la carrera, cuenta con infraestructura, equipamiento e insumos para satisfacer las necesidades básicas, no están formalizadas los recursos para el logro de la inclusión de personas con capacidades diferentes; la carrera cuenta con proyecto actualizado y mecanismos de seguimiento del cumplimiento de lo planificado.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la Carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud es elaborado con la participación de todos los actores educativos, lo que se evidencia en las Actas de participación en la redacción de dicho documento.	Plan de Desarrollo. Proyecto académico de la carrera de Química y Farmacia. Actas de participación en la redacción del Plan de Desarrollo.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la FCS-ULP está aprobado por el Consejo Directivo de la FCS.	Plan de Desarrollo.



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la FCS-ULP y de la carrera de Química y Farmacia es coherente con la Misión y los objetivos de la FCS-ULP y de la carrera de Química y Farmacia.	Plan de Desarrollo. Plan Estratégico Institucional.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y están registradas en las actas de seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo.	Plan de Desarrollo. Ejecución Presupuestaria.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su aplicación lo que se evidencia en la ejecución presupuestaria.	Presupuesto General de la Universidad y de la carrera de Química y Farmacia
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz, cuenta con mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de desarrollo y se evidencian en los Informes de Gestión de la Dirección de la carrera.	Informes de Gestión de la dirección de carrera. POA de la carrera de Química y Farmacia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Química y Farmacia cuenta con un Plan de Desarrollo y para su elaboración participaron todos los actores de la carrera; existe un mecanismo que permite su seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas y logradas. El Plan de Desarrollo incluye, además, recursos presupuestarios suficientes para su implementación los cuales son sometidos a seguimientos previstos.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La FCS-ULP cuenta con la Dirección de Gestión de Calidad que, a través del Comité de Autoevaluación de la Carrera, la Unidad de Apoyo Pedagógico y una Comisión Permanente de Carrera, acompañan la gestión de la Dirección de la Carrera, en el monitoreo periódico, para el aseguramiento de la calidad.	Nombramientos. Informes de la Dirección de Gestión de Calidad.



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz prevé procesos evaluativo en todos los ámbitos a fin de asegurar la calidad lo que se evidencia en el resultado de las encuestas realizadas a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Resultado de encuestas. Informes de auditoría.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La FCS-ULP carrera de Química y Farmacia implementa los procesos evaluativos planificados de manera sistemática.	Informes del Director de Carrera. Informes del Comité de Calidad.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En la FCS-ULP carrera de Química y Farmacia, los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa de manera sistemática en tiempo y forma.	Claustro Docente. Claustro de alumnos. Informe de directivos.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Instrumentos de evaluación. Planificación docente.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados lo que se evidencia en el informe obtenido de las encuestas como así también en las entrevistas virtuales.	Encuestas de satisfacción. Entrevistas virtuales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad, prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión los cuales son implementados sistemáticamente, los resultados son socializados y utilizados para introducir mejoras en la carrera. Los diferentes actores demuestran satisfacción.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente: página web, institucional oficial, manual de comunicación, página Web de la FCS, boletines, guía académica, redes sociales y tableros de avisos en lugares estratégicos.	Notas, memorandum, correos electrónicos, circulares, página web.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente en la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP a través de los diferentes canales.	Formularios, Página web, Folleterías.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, lo cual pudo constatarse durante la visita in situ.	Registro de información digital, Resultado de la observación in situ.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones. Por ejemplo, el sistema detecta el bajo rendimiento en una asignatura lo que es tenido en cuenta para la aplicación de estrategias tendientes a la mejora.	Informes de la Coordinación de Orientación Pedagógica.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	En la FCS-ULP la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción del alumno a la carrera. Los mismos son emitidos por Resolución del Consejo Directivo, a inicios del año y están difundidos.	Formularios, Página web, Folleterías.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas acerca de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados, dan cuenta de la satisfacción con dichos mecanismos de comunicación tanto interna como externa. La misma satisfacción manifiestan los diferentes actores entrevistados por medios virtual.	Resultado de encuestas, Resultado de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio

La carrera de Química y Farmacia, cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa, están formalizados y se aplican sistemáticamente. La confiabilidad del sistema garantiza que los registros académicos sean preservados además se evidencia la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa. Por lo tanto cumple con el criterio de eficacia en la gestión de información.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Debilidades

1. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.
2. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.
3. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.
4. Todas las instancias pertenecientes a la carrera se hallan formalizadas.
6. La carrera cuenta con normativas formalizadas que consideran los requerimientos de educación inclusiva.
- La Carrera de Química y Farmacia de la FCDLS de la ULP, cuenta con Protocolos de Bioseguridad.
8. Las normativas y reglamentaciones se conocen y están difundidas.
9. En atención al contexto, las normativas y reglamentaciones son actualizadas y contemplan aspectos relacionados al desempeño ético.
10. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.
11. La comunidad educativa participa de la actualización de las normativas y reglamentaciones.
12. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.
14. El Proyecto Académico de la Carrera de Química y Farmacia cuenta con Resolución de aprobación de las instancias pertinentes.
15. La carrera cuenta con recursos humanos, en número y cualificación para la implementación de la oferta educativa.
16. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.
19. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.
20. Se evidencia en los directivos el compromiso de la capacitación de la comunidad académica en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia.
21. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.

12.

13. La oferta educativa, para su implementación, no se basó en encuesta que evalúe la necesidad de dicha oferta.

15. En la carrera de Química y Farmacia la gestión presupuestaria no está bien definida en lo que respecta a investigación y extensión.

17. Recursos en infraestructura, equipos e insumos insuficientes.



23. El Plan de Desarrollo se encuentra formalizado
24. Se evidencia coherencia entre los objetivos institucionales establecidos por la institución, los de la carrera y el Plan de Desarrollo.
25. El Plan de Desarrollo se encuentra aprobado por la autoridad respectiva.
26. Es coherente con el Plan Estratégico y los objetivos de la carrera.
27. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado
28. Incluye recurso presupuestario para su ejecución y cuenta mecanismos para su seguimiento.
29. Formalización del Comité de Gestión de la Calidad Educativa
30. Todos los estamentos son sometidos a procesos evaluativos.
31. Los procesos evaluativos se implementan sistemáticamente.
32. Los miembros de la comunidad educativa tienen retorno de los resultados de los procesos evaluativos a los que son sometidos.
33. Los actores educativos manifiestan estar conformes con los procesos evaluativos.
34. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.
35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.
36. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente
37. El sistema de información con el que cuenta la Carrera de Química y Farmacia, garantiza la preservación de los datos generados como fichas académicas.
38. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera
39. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.
40. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Según Organigrama de la Carrera de Química y Farmacia, cubrir todos los cargos.
- R2. Adecuar la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos adecuados completamente a las necesidades para una Educación Inclusiva.
- R3. Fortalecer presupuesto para la realización de proyectos de investigación y extensión.



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera está claramente definido, documentado y aprobado por la máxima autoridad de la Universidad	Proyecto académico y Guía académica
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP es coherente con la misión de la carrera	Proyecto académico.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso del egresado de la carrera de Química y Farmacia, responde a necesidades y demandas del medio, principalmente proveniente de los graduados en la tecnicatura en farmacia, de tal forma a poder acceder al título de Químico farmacéutico.	Consultas y pedidos hechos por los técnicos en farmacia, egresados de la FCS-ULP
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	En referencia al Proyecto Académico cuyo modelo es por Objetivos, el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión	Entrevista con empleadores Proyecto académico, modelo por objetivos Perfil de egreso, Objetivos de la carrera
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados (cafeterías, tableros de avisos)	Página web, Folletería, Tableros de avisos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Handwritten signature

Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso del egresado de la carrera de Química y Farmacia, está en concordancia con la misión y visión de la carrera como así también con los objetivos de la carrera, responde a las necesidades de la profesión y se difunde por los diferentes medios a los que acceden los interesados.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos general y específicos de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP están claramente definidos, documentados y aprobados por la máxima autoridad de la Universidad.	Proyecto académico Matriz de coherencia: objetivos de la carrera con la misión y visión de la institución.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera son pertinentes y coherentes con la misión y visión de la Universidad La Paz	Proyecto académico Matriz de coherencia: objetivos de la carrera con la misión y visión de la institución.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Malla curricular de la carrera de Química y Farmacia Proyecto Académico Programas de Estudio
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera de Química y Farmacia están disponibles a los interesados	Guía académica. Página web. Redes sociales
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto académico, existe coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión y visión de la institución, se evidencia que los objetivos de la carrera están en coherencia con el perfil de egreso del profesional químico farmacéutico establecido en el Proyecto académico y se encuentran disponibles en la página web de la institución. Por lo tanto se concluye que los objetivos de la carrera son pertinentes.			





Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La Carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos	Reglamento de admisión. Resoluciones
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión están completamente difundidos y disponibles al público en formatos accesibles, impresos y digitales.	Página web. Redes sociales. Manifestaciones de los interesados.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión si prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, para el efecto se ofrece un curso propedéutico no vinculante donde se refuerzan ciertos contenidos de asignaturas básicas.	Resolución de aprobación del curso de admisión. Programas de estudios del curso de admisión. Entrevista a estudiantes y docentes.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión a la carrera de Química y Farmacia permiten a los alumnos una buena preparación para una buena inserción a la carrera lo que se traduce en un buen rendimiento académico en las asignaturas del ciclo básico de la carrera.	Programa de estudios del Curso de admisión. Reglamento del curso de admisión. Número de alumnos ingresantes.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El número de alumnos que se postulan para la carrera responde a la capacidad de la FCS-ULP carrera de Química y Farmacia y está establecido por plazas definidas anualmente por el Consejo Directivo.	Reglamento del curso de admisión. Número de alumnos ingresantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de admisión se encuentran establecidos con claridad, los procedimientos de admisión se encuentran difundidos por medios digitales e impresos y son accesibles al público en general. Las asignaturas del curso de admisión sirven de base para la inserción exitosa de los estudiantes en la carrera. La cantidad de estudiantes admitidos corresponde con la capacidad operativa de la carrera como así también con el equipamiento de los espacios destinados a los laboratorios.			
Componente 2. Plan de Estudio				



Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de estudios de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP es coherente con el perfil de egreso declarado en el Proyecto Académico.	Perfil de egreso. Plan de estudios de la carrera
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	El Plan de estudios incorpora las estructuras básicas exigidas para la titulación y corresponde a las áreas del conocimiento: Formación Básica, Formación Biomédica y Formación Profesional, con carga horaria total y el porcentaje de distribución de las asignaturas Prácticas profesionales y Trabajo final de grado. Se incluye además idiomas. El plan de estudios no contempla claramente la diferenciación entre las actividades teóricas y prácticas, evidenciándose esta situación sobre todo en las asignaturas de formación biomédica y profesional.	Plan de estudios. Malla curricular. Programas de estudios.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta con un Plan de Estudios viable para su ejecución, no obstante para el desarrollo de los contenidos prácticos, los laboratorios no son suficientes, de tal forma a que se puedan distribuir las prácticas en asignaturas básicas, biomédica y profesionales.	Malla curricular. Programas de estudios, Plan de clases teóricas y prácticas.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP posee una secuencia coherente de asignaturas las cuales están diseñadas y planificadas de manera a lograr las competencias enunciadas en el perfil de egreso.	Plan de estudios. Malla curricular.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera las cuales se distribuyen de manera semestral en 15 semanas.	Proyecto académico. Horario de clases. Libros de cátedras. Plan de clases.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	Los programas de estudios de las diferentes asignaturas tienen una distribución de clases teóricas y prácticas, sin embargo dicha distribución no es clara atendiendo si las asignaturas corresponden al ciclo básico, biomédico o profesional.	Malla curricular. Programas de estudios. Plan de clases.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los Programas del Plan de Estudios de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, contempla los elementos necesarios según las normativas vigentes y en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Programas de estudios. Plan de clases. Libro de cátedras.



	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios de la carrera de Química y Farmacia, están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	información obtenida durante las entrevistas. Página Web. http://www.universidadlapaz.edu.py Programas de estudios. Recorrido por las instalaciones
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se constata coherencia entre plan de estudios y perfil de egreso, la secuencia de asignaturas y proporción de clases teóricas y prácticas no están especificados por ciclos, se encuentran dentro de los delineamientos establecidos en los criterios de calidad de la carrera de Química y Farmacia, el plan de estudios se enmarca dentro del modelo pedagógico adoptado por la carrera. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas se encuentran plenamente disponibles para los interesados.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudios se implementa de acuerdo a lo planificado en especial en lo referente a los contenidos teóricos, no así a los contenidos prácticos, los cuales están sujetos a la disponibilidad de insumos y equipos para su realización.	Plan de clases. Libros de cátedras.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Guía de trabajos prácticos. Plan de clases prácticas.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta con evidencias del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes las cuales se basan principalmente en informes semestrales presentados por los docentes o jefes de trabajos prácticos a la Dirección Académica.	Guía de trabajos prácticos. Registro de ingreso de alumnos al laboratorio.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Parcialmente	El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado, sin embargo en clases prácticas y en ciertas asignaturas el número de alumnos supera a las condiciones de laboratorio en ese caso se recurre a la realización de las prácticas en grupos de alumnos más reducido, y en horarios diferentes.	Registro de alumnos por clases teóricas y por clases prácticas.



e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	El mecanismo de integración de asignaturas y/o áreas entre sí se implementan solamente en las actividades de extensión, no así en el desarrollo de contenidos teóricos de asignaturas afines.	Informaciones recabadas a partir de entrevistas.
f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	El Plan de estudios es sometido a procedimientos de actualización según necesidades emergentes, sin embargo es necesario sistematizar.	Informaciones recabadas a partir de entrevistas. Plan de estudio actualizado.
g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación, incluyendo en la misma, las actividades de retroalimentación, especialmente en asignaturas de bajo rendimiento.	Resultado de análisis de asignaturas críticas y registro de retroalimentación.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2

Juicio Valorativo del Criterio	Los planes de estudios de los contenidos prácticos no son completamente aplicados. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente. La carrera cuenta con mecanismos para el seguimiento de las prácticas. El número de alumnos en clases teóricas y prácticas no siempre son acorde a lo requerido. La integración de materias se evidencia sólo en actividades de extensión. Actualización de programas de estudios no sistematizados. Resultados de evaluaciones aplicadas al mejoramiento de la labor docente.		
--------------------------------	---	--	--

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP la profundización de los contenidos programáticos es coherente con lo establecido en el Plan de Estudio.	Programas de estudios. Instrumento de Evaluación al estudiante.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, lo que implica procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados para el desarrollo de contenidos teóricos y procesos de enseñanza-aprendizaje para el logro de habilidades y destrezas para los contenidos prácticos.	Plan de clases del docente. Informaciones recabadas durante la entrevista a docentes y alumnos. Información proporcionada por la Coordinación académica durante la visita in situ.



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Parcialmente	En el Proyecto Académico de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, están establecidas las estrategias metodológicas y técnicas didácticas a ser empleadas en general y son coherentes con la naturaleza de las asignaturas de la carrera, sin embargo dichas estrategias metodológicas y técnicas didácticas no están referidas en cada uno de los programas, razón por la cual no es posible concluir si son o no coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Programas de asignaturas. Proyecto académico. Malla curricular.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos las cuales son aplicadas según surjan necesidades.	Organigrama y Manual de funciones del Departamento de Bienestar Estudiantil. Reglamentos. Programas de asignaturas. Reglamento sobre mecanismo de aplicación de estrategias metodológicas con enfoque inclusivo.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un informe de rendimiento académico semestral, pero no cuentan con un buen análisis estadístico que permita obtener información acerca del alto índice de salidas.	Informes del Director de orientación pedagógica. Informes del Director de carrera.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Existen resultados del análisis de los índices de eficiencia interna, pero no están sistematizados, razón por la cual no permite la toma de decisiones en tiempo y forma.	Actas de reuniones entre docentes y Director de Carrera. Fichas académicas informatizadas de alumnos.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Química y Farmacia, los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes en ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación están previstos, sin embargo su aplicación es aún escasa en cuanto a tutorías y ayudantías, si se evidencia la participación de alumnos en actividades de extensión principalmente.	Resolución de ayudantía de estudiantes en asignaturas. Nómina de estudiantes insertados en proyectos de investigación y/o extensión.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas, indican una aceptación general y en todos los ciclos de formación por parte de los estudiantes.	Informe de resultados de encuestas a estudiantes. Informes obtenidos en entrevistas virtuales a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio

Los contenidos desarrollados corresponden a los definidos en el programa de estudio, se realiza un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de indicadores; las metodologías y técnicas didácticas se encuentran definidas en las planificaciones docentes, se contempla en las Normativas Institucionales la Educación con enfoque Inclusivo. Las clases de retroalimentación son el resultado del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera. Los estudiantes no están insertos insertan en actividades de ayudantía y auxiliares docente, la inserción en actividades de investigación y extensión es aún reciente.

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Planificación Docente de áreas básicas, biomédicas y profesionales. Guías de trabajos prácticos de laboratorio, Programas de estudios. Entrevistas con alumnos. Proyecto académico por objetivos.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas aplicadas son coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula, las cuales se puede evidenciar en los planes de clase del docente y son coherentes con los instrumentos aplicados	Instrumentos de evaluación teóricos y prácticos. Lista de cotejo. Indicadores. Planificación docente.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, los mismos se pueden reflejar en los diferentes instrumentos de evaluación.	Instrumentos de evaluación teóricos-prácticos. Lista de cotejo. Indicadores. Planificación docente.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, las evaluaciones están planificadas en tiempo y forma y está garantizada en el Reglamento académico.	Planificación Docente de áreas básicas, biomédicas y profesionales. Entrevistas con alumnos. Calendario académico.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados y permiten mejorar el rendimiento académicos.	Libro de cátedra. Informes de estudiantes entrevistados. Informes de retroalimentación.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, las técnicas de evaluación, son revisadas antes de su aplicación por las instancias pertinentes y son registradas su presentación.	Registro de revisión y validación de Instrumentos de evaluación. Registro de presentación de instrumentos de evaluación.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas permiten verificar el logro de los objetivos considerados en las asignaturas. Se evidencia la utilización de técnicas evaluativas y de enseñanza-aprendizaje previstos en los planes de clase docente. En los instrumentos de evaluación se reflejan la ejecución de los mismos en base al Plan de clases y al Calendario Académico. Los instrumentos evaluativos son revisados en tiempo y forma.	

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el proyecto académico de la ULP-FCS, carrera de Química y Farmacia están claramente expresados los propósitos respecto a la investigación.	Proyecto académico. Página web.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP están definidas las líneas de investigación.	Proyecto académico. Líneas de investigación. Informes obtenidos durante la entrevista con docentes.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, las cuales apuntan a los objetivos de la carrera y al perfil de egreso.	Líneas de investigación. Proyectos de investigación desarrollados. Objetivos de la carrera. Perfil de egreso.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	No Cumple	La carrera no cuenta con un estudio de necesidades del entorno y tampoco los resultados de las investigaciones benefician a la comunidad.	Proyectos de investigación. Resultados de proyectos de investigación.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los proyectos de investigación cuenta con recursos para su financiación pero dichos recursos no forman parte del Presupuesto de la carrera, por lo tanto las investigaciones se autocostean.	Presupuesto de la carrera destinados para investigación. Ejecución presupuestaria. Informes proveídos por el responsable de la DAF. Informes proporcionados por el responsable de la Dirección administrativa y financiera.



	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	No Cumple	La mayoría de los proyectos de investigación es realizado por docentes investigadores extranjeros y que no se encuentran en la universidad, situación que imposibilita la participación de estudiantes.	Proyectos de investigación. Informes del desarrollo de los proyectos de investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta en su Proyecto Académico , los propósitos para la investigación y las líneas de investigación están definidas. No responden a las necesidades del medio, más bien responden a los objetivos de la carrera y al perfil de egreso.Los proyectos de investigación se financian con recursos autónomos no dependientes del Presupuesto de la Carrera.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	La ULP sede Ciudad del Este, en sus documentos define a la extensión universitaria como un proceso pedagógico transformador que fomenta el compromiso social y los propósitos están claramente expresados en el Proyecto Académico. Para el cumplimiento, la dirección de extensión propone proyectos con objetivos amplios que combinan la academia con el servicio social.	Proyecto académico. Políticas de extensión de la carrera de Química y Farmacia.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión de la FCS-ULP carrera de Química y Farmacia, apunta al logro de los objetivos de la carrera .	Informes de extensión de la Carrera de Química y Farmacia. Informes recabados durante las entrevistas virtuales a docentes y estudiantes.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	No cumple	Los proyectos de extensión no responden a las necesidades del entorno, responden a las necesidades de las asignaturas.	Informes de extensión de la Carrera de Química y Farmacia. Informes del coordinador de extensión.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	No Cumple	Los recursos económicos destinados a las actividades de extensión son escasos y no permiten la realización de proyectos de envergadura que respondan las necesidades y que sean sostenibles en el tiempo.	Presupuesto de la ULP-FCS carrera de Química y Farmacia Informe durante la entrevista virtual del coordinador de extensión.



	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión de la FCS-ULP, carrera de Química y Farmacia, cuentan con limitada participación docente y reciben puntos para la carrera docente. Los estudiantes participan con sus propios recursos para cumplir una carga horaria establecida.	Proyecto de extensión. Registro de participantes. Reglamento de Extensión Universitaria.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan parcialmente a través de uno de los componentes de la extensión.	Informes de la Coordinación de extensión. Informes recabados en la entrevista virtual.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	No Cumple	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los Proyectos de extensión se ajustan a las necesidades de las asignaturas y no cuentan con un cronograma específico.	Cronograma e extensión. Informes del Coordinador de extensión. Plan docente. Informes recabados en las entrevistas virtuales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión desarrollados apuntan al logro de los objetivos de la carrera y no a las necesidades del entorno, se llevan a cabo con la participación limitada de docentes y estudiantes conforme a lo programado en el proyecto académico., por otro lado, no cuentan con un cronograma establecido.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. En el perfil de egreso se definen las áreas de desempeño profesional 2. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera. 3. Se constata la necesidad y demanda del medio. 4. El perfil de egreso se halla difundido a través de medios accesibles. 5. 6. Objetivos de la carrera de Química y Farmacia declarados en el Proyecto académico son coherentes con la misión y visión de la Institución.	

7. *Objetivos de la carrera coherentes con el perfil de egreso del profesional químico farmacéutico.*
8. *Los objetivos de la carrera permiten el logro del Perfil de egreso del Químico Farmacéutico.*
9. *Los objetivos de la Carrera de Química y Farmacia, se difunde por medios accesibles.*
10. *Mecanismos de admisión claros y difundidos por los medios correspondientes*
11. *Asignaturas que aseguran el ingreso con conocimientos mínimos requeridos*
12. *Aulas ajustadas a la capacidad operativa de la carrera*
14. *La cantidad de estudiantes admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera*
15. *Coherencia entre plan de estudios y el perfil de egreso*
16. *Secuencia de las asignaturas y carga horaria acorde a la complejidad*
17. *Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes.*
18. *La disponibilidad de los programas de estudio de las asignaturas es suficiente*
19. *El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.*
- 23.
24. *La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.*
25. *Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.*
26. *Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*
- 36.
30. *La profundización de los contenidos programáticos desarrollados corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.*
33. *Satisfacción de los estudiantes en relación a técnicas de enseñanza-aprendizaje*
31. *Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.*
- 34.
38. *Técnicas evaluativas orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos.*
39. *Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.*
40. *Las evaluaciones aplicadas son coherentes con los aprendizajes esperados*
41. *Las evaluaciones se realizan según lo planificado.*

15. *El plan de estudios no contempla claramente la diferenciación entre las actividades teóricas y prácticas, sobre todo en asignaturas del ciclo biomédico y profesional.*
16. *La infraestructura, los instrumentos e insumos no son completamente suficientes para el desarrollo del Proyecto Educativo.*
17. *Los programas de estudios evidencian una distribución no clara de clases teóricas y prácticas.*
23. *Los contenidos prácticos son realizados según disponibilidad de insumos y equipos del laboratorio*
24. *El número de estudiantes en las clases prácticas supera la capacidad de los laboratorios y la disponibilidad de equipamiento e insumos.*
25. *Mecanismos de integración de asignaturas incipientes, solo se dan en actividades de extensión*
26. *Actualizaciones de programas de estudios no sistematizadas*

34.

38.

39.

40.

41.



42. Se evidencian retroalimentación por parte de los alumnos
44. El Proyecto Académico expresa claramente los propósitos de investigación
45. La carrera de Química y Farmacia cuenta con líneas de investigación.
46. Proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación
- 47.
- 48.
50. La extensión están expresados en el Proyecto académico.
51. Los Proyectos de extensión están planificados y apuntan a los objetivos de la carrera
- 52.
- 53.
- 54.

- 42.
44. Las líneas de investigación son definidas de acuerdo a los objetivos y perfil de egreso pero no parten de las necesidades de la población.
45. Para la ejecución de las investigaciones se recurre a fondos provenientes de la autogestión
46. La participación de docentes y alumnos en los proyectos de investigación es nulo
- 47.
- 48.
50. Los proyectos de extensión responden a las necesidades de las asignaturas.
51. Los recursos económicos destinados a las actividades de extensión son escasos y no permiten la realización de proyectos de envergadura que respondan las necesidades y que sean sostenibles en el tiempo.
52. La participación de docentes y estudiantes es limitada en los proyectos de extensión
53. Las actividades de extensión retroalimentan parcialmente el proceso de enseñanza aprendizaje
54. Las actividades de extensión no están programadas

Recomendaciones de Mejora

- R1 Realizar estudio de mercado que demuestre que los egresados de la carrera, responden a las necesidades del medio.
- R2 Sistematizar el empleo de resultados de evaluación para la planificación docente.
- R3 Sistematizar y fortalecer los mecanismos de inserción de alumnos en actividades docentes.
- R4 Formalizar y fortalecer las líneas de investigación de la carrera de Química y Farmacia.
- R5 En el Plan de estudios definir y diferenciar claramente las actividades teóricas y las prácticas.
- R6 Garantizar el desarrollo de los contenidos prácticos.
- R7 Desarrollar las clases prácticas con número de alumnos acorde a las características físicas de los laboratorios
- R8 Integrar asignaturas por ciclo de formación
- R9 Sistematizar la actualización de los programas de estudio.
- R10 Garantizar la disponibilidad de insumos y equipos para las prácticas de laboratorio.



R11. Formalizar la participación de alumnos en ayudantías de clase.

Asegurar presupuesto en la carrera para el desarrollo de proyectos de investigación.

R13. Fijar líneas de investigación acorde a las necesidades de la comunidad.

R14. Fijar Proyectos de extensión en función de las necesidades de la comunidad.

R15. Asegurar recursos económicos para la ejecución de los Proyectos de Extensión.

R16. Asegurar la participación de docentes y estudiantes en la ejecución de los Proyectos de Extensión.

R17. Emplear los trabajos de extensión para la retroalimentación de contenidos de asignaturas involucradas en el proyecto.

R18. Programar convenientemente las actividades de extensión.

R19.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definido en el Estatuto, Reglamento y Resoluciones del Rectorado los cuales están claramente definidos.	Estatutos y Reglamentos de la ULP. Resoluciones del Rectorado.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia, declara que toda la información se encuentra colgada en la página web de la universidad y otras redes sociales, ingresando a los enlaces proporcionados por la carrera no se encuentra la mencionada información a disponibilidad de los visitantes.	Página web de la Universidad, redes sociales. informes recabados durante la entrevista virtual



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados de acuerdo a como está establecido en el Estatuto y Reglamento de la Universidad	Normativas procedimentales de nombramientos de directivos de la ULP. Resolución de nombramientos de directivos de la carrera de Química y Farmacia. Estatuto. Reglamento. Resolución de nombramientos de directivos.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo, sin embargo es de reciente aplicación.	Normativas de la ULP: perfil para directivos. Curriculum Vitae de los directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Química y Farmacia, mediante la aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción se logró el nombramiento de directivos con el perfil requerido para el cargo, lo cual es de reciente data, por lo que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo no han sido aun utilizados para la mejora de la gestión.	Resultados de la evaluación del desempeño de los directivos. Informes de gestión.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de carrera a nivel de la ULP, sede Ciudad del Este para la selección de directivos, desde la selección, evaluación y promoción, el cual no está difundido a los interesados y conforme al área de desempeño. El Plan de Carrera que es contradictorio al manual de funciones de la Universidad y al reglamento interno de la universidad donde indica que la tema es emitida por el vicerrector académico aprobado en octubre del 2021.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera, dicha dedicación comprende la actividad docente y la actividad que corresponde a la función de directivo.	Registro de permanencia de directivos. Informes recabados en la entrevista a directivos, docentes, estudiantes.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia la estrategia de de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera y fue aprobada en enero del año 2022.	Registro de reuniones con estudiantes. Claustro docente. Memorándum. Circulares. Correos. Página Web de la Universidad.



Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La ULP-FCS, cuenta con un Comité de ética Institucional que establece los lineamientos generales de la ética al proceso educativo y un Comité de ética para las investigación, encargado de revisar los trabajos de investigación de grado y de posgrado.	Código de ética. Evaluación a Directivos.
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basan en criterios académicos en pos del logro de la calidad educativa.	Resoluciones. Información recabada durante la entrevista virtual y durante la visita in situ.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia se evidencia el compromiso por parte del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera lo que se evidencia en la firma de acuerdos con firmas y/o empresas públicas y privadas para la realización de practicas y pasantías como así también para la realización de visitas técnicas.	Informes de gestión del director de carrera y coordinador académico. Informes recabados durante entrevistas virtuales.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP existe evidencias de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos	Informes obtenidos durante entrevistas virtuales a docentes, personal administrativo y apoyo y alumnos.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	En la Carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP existen evidencias de que los directivos garantizan la inclusión de las personas con discapacidad a través de normativas de procedimientos acorde a las necesidades.	Normativas de inclusión. Curso de capacitación en educación inclusiva. Informaciones recabadas durante la visita in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los directivos cumplen sus funciones con la carga horaria necesaria, se evidencia una comunicación interna favorable y con principios éticos. Se visualiza el compromiso de los directivos para el logro de los objetivos de la carrera. Se cuenta con informes recados durante las entrevistas y la visita in situ de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos. Se dispone de normativas formales para la inclusión al sistema educativo de las personas con discapacidad.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos en el Reglamento Docente.	Normativas de la ULP - FCS. Reglamento docente de la carrera de Química y Farmacia. Informes obtenidos durante la entrevista virtual.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, los cuales se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Reglamento docente. Folleterías. Convocatorias de selección por medio de redes sociales.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia y acorde a lo establecido en las Normativas.	Convocatoria a selección del personal docente de la carrera. Reglamento de concurso. Resoluciones de nombramientos. Informe 010/2022 anexo 3.2.1 e.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, sin embargo, la población de estudiantes evaluados no permite obtener un adecuado nivel de confianza.	Resultado de evaluaciones a docentes aplicadas a estudiante. Informes obtenidos a estudiantes.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	No Cumple	El procedimiento de evaluación del desempeño y plan de carrera docente aprobado en junio de 2022, anexo 3.2.1 b, no especifica dentro sus competencias que los resultados de la evaluación sean utilizados para proponer planes de capacitación pertinentes, sólo este instrumento es empleado para la categorización docente dentro del escalafón.	Procedimiento del desempeño docente. Plan de carrera.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	No Cumple	El procedimiento de evaluación del desempeño y plan de carrera docente aprobado en junio de 2022, anexo 3.2.1 b, no especifica dentro sus competencias que los resultados de la evaluación sean utilizados para proponer mejoras en la actividad docente, sólo este instrumento es empleado para la categorización docente dentro del escalafón.	Procedimiento del desempeño docente. Plan de carrera.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	No Cumple	En el anexo 3.2.1 h se evidencia que se ha realizado sólo el pago del escalafón 2019 y 2022 faltando la evaluación 2020 y 2021, de la misma manera, en el anexo 3.2.1 d referido a la entrega de resultados de la evaluación docente sólo se contempla las evaluaciones a algunos docentes de la carrera de farmacia, no a todos, de las gestiones 2019, segundo semestre 2021 y primero 2022, por lo que la evaluación no se efectúa de manera sistemática.	Resultados de evaluación docente Anexo 3.2.1 d.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional, sin embargo se encuentra en etapa de aplicación insipiente.	Convenios de movilidad docente de la Universidad.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Se cuenta con un plan de carrera que incluyen los procesos de selección, evaluación y promoción docente los mismos se encuentran difundidos en medios accesibles para los interesados, los medios de selección son aplicados con transparencia. No hay resultado de encuestas que contemplen la opinión de los estudiantes, si se cuenta con información recabada de las entrevistas que evidencian satisfacción de parte de los estudiantes en cuanto al desempeño docente. Está contemplada la movilidad docente tanto a nivel nacional como internacional pero su ejecución es aún incipiente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Parcialmente	De los 28 docentes con los que cuenta la carrera, solo 10 tienen formación de químico farmacéutico, incluso para una carrera a nivel licenciatura, un docente solo cuenta con nivel técnico superior y dos bioquímicos, una de ellas con doctorado. La cantidad de docentes químicos farmacéuticos no cubre los requerimientos de carga horaria para asignaturas biomédica y de formación farmacéutica	Curriculum vitae normalizado de docente. Caracterización docente.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	El plantel docente de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, posee formación pedagógica y es un requisito para el escalafonamiento docente contar con el curso de Didáctica.	Curriculum vitae normalizado de docente. Resoluciones de nombramiento docente.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Los docentes de la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP en su mayoría realizan investigaciones formativas y están comprometidos con las tutorías de grado y posgrado, sin embargo la investigación como pilar de la educación superior es de reciente creación.	Proyectos de investigación relacionados al perfil de egreso. Resolución de conformación del departamento de investigación.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Los docentes de la carrera de Química y Farmacia un buen número, cuentan con formación de postgrado: especialización, maestría, doctorado, en su área de especialidad, sin embargo no la totalidad.	Caracterización de docentes.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Química y Farmacia existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades, en lo que respecta a la docencia y la extensión, sin embargo la carrera no cuenta con docentes a tiempo completo y/o profesores investigadores.	Caracterización de docentes. Información obtenida durante la entrevista virtual a docentes.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes cuentan con formación pedagógica y algunos con especializaciones , otros con maestrías, no cuentan con producción de investigaciones , si realizan tutorías en investigaciones formativas			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, en dichos planes están claramente especificadas las actividades de actualización en técnicas académicas.	Plan de Capacitación.POA
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Existen evidencias de capacitación de los docentes en temas relacionados en bioseguridad y uso de las TIC, no así en temas relacionados a la inclusión.	Registro de capacitación en bioseguridad y en el uso de las TIC. Informes obtenidos en las entrevistas.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	POA de la carrera. Plan de desarrollo. Informes obtenidos en las entrevistas
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La carrera prevé apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Presupuesto de la carrera de Química y Farmacia. Ejecución presupuestaria. Resolución de aranceles
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente realizados a través de datos obtenidos mediante consultas a los estudiantes durante la entrevista virtual.	POA. Registros de participación de los docentes a las capacitaciones. Informes recabados durante entrevistas virtuales a docentes y estudiantes. Plan de capacitación 2021/2022



	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	Según resultado de encuestas realizadas por la Dirección del Comité de Gestión de la calidad que evalúa la satisfacción de los docentes. Los mismos expresan estar de acuerdo con los temas, sin embargo faltaría sistematizar.	Resultado de encuestas a docentes. Informe de satisfacción de formación continua 2022. QyF Informe de satisfacción de formación continua 2023. QyF
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica que la carrera cuenta con planes de formación continua en temas de bioseguridad y en el uso de las TIC y otros temas emergentes, sin embargo es necesario profundizar la capacitación en educación inclusiva y proporcionar capacitaciones específicas en el área de formación. Se evidencia el apoyo financiero para las capacitaciones con aranceles preferenciales. Existe satisfacción del plantel docente en cuanto a los temas de capacitación las que, sin embargo requieren sistematizar.			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP la orientación académica a los alumnos se realiza principalmente a través de la Guía Académica y mediante orientaciones académicas.	POA, Claustro de alumnos, Guía académica, Registros de atención a alumnos en el Departamento de Bienestar Estudiantil.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica previstas están planificadas.	Entrevistas de estudiantes con funcionarios de Bienestar Estudiantil, Unidad psicopedagógica.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Los anexos presentados por la carrera evidencian el desarrollo de dos charlas de apoyo pedagógico, las mismas que no informan sobre el impacto de estas actividades quedando simplemente como actividades desarrolladas sin seguimiento.	Informes de gestión de la Coordinación académica, Informes del Departamento de Bienestar Estudiantil.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	La Coordinación de Bienestar Estudiantil promueve orientaciones pertinentes a la inclusividad de alumnos con capacidades diferentes, sin embargo la reglamentación es de reciente vigencia.	Informes del Departamento de Bienestar Estudiantil en relación a las actividades de orientación académica inclusiva.



	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes, sin embargo dichas orientaciones planificadas, no siempre son aplicadas lo que no siempre permiten el logro de los aprendizajes.	Plan de clase de docentes. Informes de gestión de la Coordinación académica. POA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Las actividades de orientación académica a los estudiantes se implementan según lo planificado; no así en lo referente a las actividades de orientación de temas en educación inclusiva. No se evidencia el impacto que las actividades tienen en el desarrollo académico debido a que éstas no son monitoreadas ni evaluadas.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia, cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Programas y reglamento de becas.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia, los programas de apoyo económico se aplican y benefician a los funcionarios y docentes de la universidad y a los hijos de los mismos.	Programas y reglamento de becas. Resoluciones de otorgamiento de becas.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un contrato de prestación de servicios con la empresa SOS pero la misma solamente presta cobertura a estudiantes, funcionarios y directivos durante el horario de clases y dentro de la institución y solo en el servicio de emergencias y urgencias, no contando los estudiantes con seguro de salud cuando realizan las pasantías o actividades fuera de la institución, como ser actividades de extensión o investigación.	Programas de atención a la salud. Informes de Bienestar Estudiantil. Informes obtenidos durante las entrevistas.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente	Los programas de salud en la universidad solo son atendidos en situaciones de urgencia o emergencia y cuando ésta se produce en horarios de clase y dentro de las instalaciones de la carrera.	Registros de estudiantes beneficiados del programa de atención a la salud. Informes obtenidos a través de las entrevistas.



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia, los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Redes sociales. Tableros informativos, tableros avisadores
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La Universidad La Paz, sede Ciudad del Este cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales)	Presupuesto de la carrera. Ejecución presupuestaria. Reglamentos de los programas de becas. Informes recabados de la visita in situ. Mecanismo de actividades extracurriculares
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares se aplican sistemáticamente.	Calendario académico. Informes de gestión del Departamento de Bienestar estudiantil. Registros de participación a eventos extracurriculares
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se evidencia en los documentos presentados por la carrera que se cuenta con convenios firmados con universidades a nivel nacional y una a nivel internacional. El convenio firmado a nivel internacional con la universidad de Gävle, Suecia antes de la pandemia inicia la planificación para ejecución de proyectos como también se está trabajando para movilidad, sin embargo no son aplicados sistemáticamente	Información obtenida durante la entrevista a estudiantes. Convenios firmados con universidades nacionales e internacional
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con capacidades diferentes, a pesar de que dichos mecanismos son aún insuficientes para el logro efectivo de éste objetivo.	Normativas para la inclusión de alumnos con discapacidad en la Educación Superior.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP de Ciudad del Este, cuenta con mecanismos de ayuda económica y sistemas de becas trabajadores de la universidad y sus hijos y son ejecutados sistemáticamente. La atención a la salud se realiza a través del sistema SOS y cuentan con protocolos de bioseguridad. La atención a la salud es de aplicación sistemática pero sólo en situaciones de emergencias y urgencias en horarios de clase y dentro de las instalaciones de la carrera, son difundidos por medios accesibles. Hay evidencias de participación de estudiantes de la carrera en actividades extracurriculares contemplados. Cuenta con convenios de movilidad nacional e internacional. Las normativas referentes a la inclusión son aún insuficientes.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Handwritten signature

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los procedimientos de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos en los Estatutos y Reglamentos de la Institución.	Estatutos y reglamentos de la ULP-FCS carrera de Química y Farmacia. Resolución de nombramiento.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y/o de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su fácil consulta	Resolución de Rectoría 132/2022 de 20 de junio del 2022 Redes sociales. Resoluciones del Rector. Tableros avisadores.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con la información proporcionada por la carrera, si bien existe la normativa correspondiente, no se tiene información de procesos de evaluación y promoción del personal administrativo, solo se tiene registro de evaluación y promoción del personal jerárquico y directivo de la universidad, ni siquiera de la carrera.	Estatutos y Reglamentos. Resolución de nombramientos.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo aprobado en junio del 2022.	Matriz de promoción del personal directivo. Plan de carrera y Promoción del personal directivo, administrativo y de apoyo.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyos implementado sistemáticamente pero sólo al personal directivo.	Matriz de promoción del personal directivo. Plan de carrera y Promoción del personal directivo, administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos claramente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, administrativo y de apoyo pero no se aplica en su totalidad(sólo a directivos). Estos procedimientos están disponibles en medios accesibles para su difusión.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	El personal administrativo y de apoyo (anexo 3.4.2.a) no cuenta en su mayoría con la formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza, así por ejemplo el cajero es bachiller en ciencias y letras y otro es profesor en educación física. La bibliotecaria es licenciada en psicología.	Curriculum Vitae del personal administrativo. Caracterización del Personal administrativo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia cuenta con planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	POA de la carrera de Química y Farmacia. Plan de Desarrollo. Plan de capacitación 2021/2022
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan según lo planificado.	Planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con los contratos de trabajo del personal de apoyo, estos tienen una actividad de horas 15 a horas 21 siendo las actividades académicas de la carrera, de acuerdo con los horarios de clase hasta las 21:40, y tomando en cuenta que los horarios de actividades académicas son nocturnos porque los estudiantes trabajan, los horarios de trabajo del personal administrativo y de apoyo no son suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.	Horarios de dedicación del personal administrativo y de apoyo. Contratos de trabajo del personal de apoyo.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a informes obtenidos en las entrevistas virtuales se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo, sin embargo de acuerdo al informe 15/2022 del mes de octubre de 2022 referente a los resultados de Evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo, se puede evidenciar que solo participaron 22 estudiantes en un caso y solo 7 en otro.	Resultado de encuestas. Informaciones recabadas en las entrevistas virtuales. Informe 15/2022 de octubre 2022.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo y de apoyo no cuenta con la formación requerida para la función que realiza. Se realizan capacitaciones generales pero no en el área específica de desempeño. Se verifica que la carga horaria no se ajusta a las necesidades de la carrera. Las encuestas no proporcionan resultados estadísticamente significativos.			
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				



Fortalezas	Debilidades
1. Existen normativas para la selección, evaluación y promoción de los directivos.	1.
2.	2. Las normativas están difundidas en medios accesibles, no así en la página web
3. Los procedimientos permiten llevar a cabo la selección con transparencia.	4. Los resultados no son tomados en cuenta para la mejora de la gestión por tratarse de encuestas recientemente aplicadas.
	3. Los procedimientos de selección del personal directivo son de reciente aplicación
6. Los directivos realizan actividades en su ámbito de gestión en el tiempo satisfactorio conforme al cargo.	6.
7. El sistema de comunicación interna utilizada por los directivos es efectivo para el logro de los objetivos de la carrera.	7.
8. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	8.
9. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	9.
10. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	10.
13. La carrera cuenta con un plan de carrera docente.	13.
14. La Universidad cuenta con convenios para la movilidad docente.	14.
15. Los procedimientos para la selección docente está difundido por medios accesibles a los interesados.	15.
16. Los procedimientos para la selección docente se aplican con transparencia.	16. Las encuestas en relación a la opinión de los estudiantes no se encuentran actualizadas
17.	17. Los resultados de la evaluación docente no se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente
21. Los docentes cuentan con formación académica y pedagógica, algunos con formación en posgrado: especialización y/o maestría.	21. En el plantel docente el número de químicos farmacéuticos es reducido.
22.	22. Los docentes no realizan investigaciones como parte del pilar de educación superior.
23.	23.
24.	22. Los docentes no realizan investigaciones como parte del pilar de educación superior.
25.	25. Existe coherencia entre la titulación, el nivel y las actividades desarrolladas por los docentes, a pesar de la existencia de un docente con la titulación de técnico
26. Planificación e implementación de capacitación docente en bioseguridad y en el uso de las TIC y de otros temas emergentes	26. La sistematización de capacitaciones docentes en el tema de la educación inclusiva es insuficiente
27. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	27.
28. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	28.
29. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	29.
30.	30. La satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua no se encuentran sistematizados
32. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están establecidos	32.



33. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.
- 34.
- 35.
- 36.
37. Cuentan con ayuda económica y becas para estudiantes de aplicación sistemática
38. Cuentan con programas de atención a la salud a través del sistema SOS y aplican sistemáticamente medidas de bioseguridad.
39. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.
40. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.
41. La carrera cuenta con mecanismos de incentivo claros para las actividades deportivas, culturales o artísticas
46. Reglamento formalizado para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.
47. La carrera cuenta con mecanismos de incentivo claros para las actividades deportivas, culturales o artísticas
48. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.
- 49.
- 50.
51. Reglamento formalizado para selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo
52. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
53. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo son implementados sistemáticamente.
- 54.
- 55.

- 33.
34. Las actividades de orientación académica no acorde a lo establecido
35. Las actividades previstas en relación a la educación inclusiva son incipientes
36. Las actividades de orientación académica no permiten evidenciar impacto sobre el desarrollo académico debido a que no son monitoreadas y evaluadas
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 46.
- 47.
48. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo no son aplicados según normativas
49. El plan de carrera no se haya formalizado para su mejor implementación.
- 50.
51. El personal administrativo y de apoyo no cuenta con la formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.
- 52.
- 53.
54. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo no es suficiente para las necesidades de la carrera.
55. No cuenta con resultados de encuestas sobre satisfacción del personal administrativo y de apoyo actualizados.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Planificar la capacitación de docente basado en los resultados de las evaluaciones
- R2. Sistematizar la implementación del plan de carrera docente
- R3. Robustecer la implementación efectiva de convenios para la realización de pasantías y movilidad de docentes y estudiantes tanto a nivel nacional e internacional.
- R4. Establecer e implementar un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo



R5. Planificar, implementar y evaluar cursos de perfeccionamiento para el personal de apoyo

R6. Elaborar, formalizar, planificar e implementar un mecanismo que englobe las acciones de orientación académica

R7.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, cuenta con espacios destinados a directivos, docentes, investigadores, jefes de trabajos prácticos, personal administrativo y de apoyo los cuales están equipados, climatizados y facilitan el desarrollo de las actividades.	Recomido por las instalaciones.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Química y Farmacia las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes, excepto para el primer curso donde dicha capacidad no es suficiente.	Informe de utilización infraestructura para las salas de clases de la Carrera de Química y Farmacia Recomido por las instalaciones
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a la información proporcionada por la carrera y lo observado en la visita, se puede constatar que las aulas cuentan con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas, a excepción de equipos multimedia que no visualizan en la sala clase.	Informe de utilización infraestructura para las salas de clases de la Carrera de Química y Farmacia Recomido por las instalaciones
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	Las instalaciones destinadas a la biblioteca no son de uso exclusivo de la carrera, la misma cuenta con una superficie de 186 metros cuadrados, disponibles para el espacio de lectura, equipos de computación y gabinetes con el acervo bibliográfico. La biblioteca cuenta con aire acondicionado y ventiladores de techo. Cuenta con 40 sillas y 10 butacas, pero solamente una mesa para trabajos colectivos.	Inventario de mobiliario y equipamiento de la biblioteca. Información recabadas durante la visita in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Parcialmente	La universidad cuenta con 2 salas de informática compartidas con todas las carreras, pero no de uso exclusivo de la carrera de química y farmacia. Se cuenta con el registro de utilización del laboratorio de informática, pero no especifica que las actividades hayan sido desarrolladas por estudiantes de la carrera.	Información recabada durante la visita in situ. Horario de utilización de la sala informática



[Handwritten signature]

	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta solamente con dos espacios destinados para la realización de las prácticas, estos no cuentan con el espacio físico adecuado ni con los materiales y equipamiento mínimo necesario para la realización de las actividades prácticas.	Información recabada durante la visita in situ
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	Los espacios destinados a la carrera no cumplen totalmente con normas de accesibilidad, estipuladas para instituciones de educación superior, asimismo no cuentan con accesos para personas con capacidades especiales. Visita in situ	Informe de recursos físicos. Informe de utilización infraestructura para las salas de clases de la Carrera de Química y Farmacia
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La ULP posee espacio libre e instalaciones deportivas y de bienestar estudiantil, servicios de cantina y fotocopias. La FCS cuenta con un polideportivo propio donde se realizan eventos culturales y deportivos, además cuenta con una sala de lactancia.	Informe de utilización infraestructura para los diferentes estamentos de la Carrera de Química y Farmacia
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan sin embargo no así en lo que respecta a la prioridad de la carrera en cuanto a laboratorios.	Informe de recursos físicos Contrato de mantenimiento Presupuesto de proyecto de expansión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a las actividades de la carrera no son totalmente adecuados, así el espacio donde se desarrolla actividades académicas, administrativas y de gestión cumplen con las normas de bioseguridad, no obstante se requiere la adecuación de todos los espacios, según los criterios de accesibilidad. Las salas de clases, laboratorios, sala de informática y biblioteca no cuentan con el espacio físico suficiente para el número de estudiantes. Cuenta con espacios deportivos y de recreación, servicios de cantina y de fotocopias. Los proyectos de expansión no se ajustan a las necesidades de laboratorios para la carrera de Química y Farmacia.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	En los laboratorios de la Carrera de Química y Farmacia los equipos e insumos están disponibles oportunamente para el desarrollo de las prácticas planificadas.	Registro de entrega de insumos, y equipos de laboratorio. Información recabada durante la visita in situ.



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia, el uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentran registrados.	Registro de entrega de insumos, y equipos de laboratorio. Información recabada durante la visita in situ.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan, pero muy esporádicamente, no se evidencia una planificación en la que se visualice la adquisición de equipos para la implementación de prácticas de laboratorio de mayor complejidad.	Registro de solicitud de insumos y materiales de laboratorio. Información recabada durante la visita in situ.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	La red de la ULP permite una interconexión a todas las Facultades y pone al servicio vía web, libros y otros materiales bibliográficos. Si bien la carrera cuenta con acceso a CICC y Bvs, está solo cuentan con información de actividades científicas y revistas paraguayas.	Informe de acceso a redes para los estudiantes y docentes. Contrato de Internet. Registro de CICC y página web.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	No Cumple	El acervo bibliográfico se encuentra totalmente desactualizado y la mayoría de los libros tiene una fecha de publicación mayor a 5 años atrás y muy escaso, por lo que la información proporcionada no es adecuada para una buena formación académica. Tampoco la carrera cuenta con libros de asignaturas de ejercicio profesional farmacéutico como ser farmacopeas.	Catálogo de acervo bibliográfico de la carrera. Información recabada durante la visita in situ.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La carrera cumple con las normativas relacionadas a la propiedad intelectual, el Comité de Ética entre sus funciones se encarga de velar por ello.	Entrevistas con miembros de diferentes estamentos.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	No Cumple	Dentro de la documentación proporcionada por la carrera, se cuenta con una solicitud de bibliografía del mes de septiembre de 2022, pero en la visita in situ se pudo corroborar que la misma hasta la fecha no ha sido cubierta por la universidad.	Información recabada durante la visita in situ. Ejecución presupuestaria.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	El equipamiento informático de uso por docentes y estudiantes que se encuentra es de uso para toda la universidad, no se cuenta con equipo informático exclusivo para la carrera.	Informe de la sala de informática. Informe de Horario de utilización de sala de informática. Recorrido por las instalaciones.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	Las encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes no responden las exigencias de muestreo necesarias para que una encuesta pueda ser confiable, por lo que aplicarla a un universo de 37 estudiantes dentro de la carrera es insuficiente para determinar el grado de satisfacción del usuario de los servicios de educación de la carrera.	Resultados de encuestas. Información recabada a través de las entrevistas virtuales.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera no encuentra con el equipamiento adecuado para satisfacer las exigencias de la formación profesional de la Carrera de Química y Farmacia. Algunas asignaturas profesionales no cuentan con equipos, materiales e insumos para la realización de actividades prácticas de laboratorio. Resalta la necesidad de adquirir recursos bibliográficos actualizados para la carrera; los aspectos relacionados a la propiedad intelectual son atendidos por el Comité de Ética.	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Pautas y políticas de procedimientos administrativos.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	En el documento Pautas y políticas de procedimientos administrativos, los procedimientos a seguir, están definidos y son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Informaciones recabadas durante las entrevistas.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	En la Carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Ejecución presupuestaria. Informes de auditoría interna y externa. Manifestaciones de los directivos durante la entrevista.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera, lo que sin embargo no significa que dichos presupuestos sean suficientes para cubrir los desafíos propios de una carrera como la de Química y Farmacia.	Manifestaciones durante las entrevistas a los diferentes estamentos. Pautas y políticas presupuestarias.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	En la Carrera de Química y Farmacia, existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Presupuesto y ejecución presupuestaria. Pautas y Políticas presupuestarias.



	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican de acuerdo a la disponibilidad de los recursos económicos y financieros.	Mecanismo de ejecución presupuestaria de la carrera de Química y Farmacia. Acta del consejo superior de la universidad
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS ULP, se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados	Resultado de encuestas aplicada a los estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera., se aplican efectivamente, consideran a los actores, los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente, según manifestaciones de los entrevistados se evidencia satisfacción.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Las actividades se desarrollan en espacios que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.	1. Las salas de clases no son totalmente adecuadas considerando el número de estudiantes
2.	2. Carencia de equipos multimedia para el desarrollo de las clases
3.	3. La biblioteca no cuenta con mesa de trabajo en cantidad suficiente para la realización de trabajos en grupo
4.	4. No se evidencia el uso de la sala de informática de manera exclusiva por la carrera
5.	5. El espacio físico destinado al desarrollo de prácticas de laboratorio no es suficiente ni adecuado para las necesidades de la carrera
6.	6. Las normas de accesibilidad no se observan en todas las instalaciones en donde se desarrollan actividades académicas.
7. Los espacios deportivos, recreativos y extracurriculares cumplen con las condiciones, según la necesidad.	7.
8. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	8.
9.	9.
10. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	10.



11.El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.

12.

13. Con los equipamientos informáticos disponibles, se cubre la necesidades de la carrera.

14.

15.Las normativas de propiedad intelectual se respetan.

16.

17.

18.

19.La carrera cuenta con mecanismos para la elaboración presupuestaria.

20.Los procedimientos establecidos son conocidos.

21.Los procedimientos se aplican efectivamente.

22.Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.

23.Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

24.

25.Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

11.

12. Equipamientos, insumos y reactivos para el desarrollo de prácticas profesionales no son suficientes.

13.La accesibilidad de los estudiantes y docentes a redes de información se encuentra parcialmente garantizada.

14. La dotación de materiales bibliográficos no satisfacen las necesidades de la carrera.

15.

16. Para el incremento del acervo bibliográfico, la carrera no prevé sistemas de detección de necesidades y no existen registros de adquisiciones

17. Los laboratorios informáticos no son de uso exclusivo de la carrera de química y farmacia

18. Instrumentos de evaluación poco confiables

19.

20.

21.

22.

23.

24. La ejecución presupuestaria se aplica según disponibilidad de recursos

25.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar en todas las instalaciones de la institución la aplicación efectiva de las normas de accesibilidad

R2. Proveer equipamientos, insumos y reactivos para todas las actividades prácticas del ciclo biomédico y profesional

R3. Incrementar la dotación de material bibliográfico de la carrera

R4.Garantizar la ejecución.

R5.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La FCS-ULP, carrera de Química y Farmacia, a través de la Dirección de Extensión Universitaria, cuenta con coordinaciones responsables de establecer enlaces con las empresas para el seguimiento de egresados.	Políticas y mecanismos de seguimiento a egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con mecanismo de seguimiento que prevén consultas a los egresados de la carrera, a través de encuestas pero las mismas no son aplicadas desde la gestión 2021.	Instrumento de consulta a egresados. Resultado de entrevistas.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No cumple	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP ofrece cursos de posgrado en el campo de la Educación, sin embargo no ofrece cursos de posgrado en áreas específicas del ejercicio profesional de la carrera de la carrera.	Ofertas de posgrados.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, posee mecanismos de seguimiento referente al tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, sin embargo no se ha podido evidenciar que la obtención del primer empleo sea consecuencia de la culminación de los estudios de la Licenciatura y que la mayoría de los estudiantes trabajan antes de titularse.	Informe de seguimiento a egresados. Entrevistas con egresados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	En la Carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Informes de seguimiento a egresados. Informes obtenidos durante la entrevista.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Entre ellos se cuentan propietarios de farmacias, regentes, gerentes, encargados generales, entre otros.	Informes de seguimiento a egresados. Informes obtenidos durante la entrevista.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, no existen sugerencias de propuestas formales de cambios en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Comunicaciones telefónicas, correos electrónicos con egresados y empleadores.



	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, según manifiestan esto es por la pertinencia del programa de estudio, condiciones básicas de infraestructura y sentido de pertenencia de la institución.	Informe estadístico sobre encuesta a egresados. Informes de seguimiento a egresados. Informes obtenidos durante la entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados; no se contemplan cursos de posgrado en el área profesional. Hay evidencias obtenidas durante la entrevista a egresados, en cuanto a la concordancia en el cumplimiento del perfil y el área de desempeño laboral. Los egresados son consultados de manera informal acerca de sus necesidades y complementaciones en su formación. La carrera no ofrece a los egresados cursos de formación posgradual relacionada con la carrera de Química y Farmacia			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	No Cumple	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, a través de la Dirección de Extensión Universitaria, no cuenta con instancias de vinculación formal con agentes del medio externo.	Manifestaciones de actores claves como empleadores
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Existe evidencia de que los responsables de la carrera, se reúnen con agentes del medio externo con la finalidad de realizar convenios para abrir espacios de pasantías para los estudiantes de la carrera.	Registro de reuniones con empleadores Convenios firmados.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Química y Farmacia se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico, sin embargo las sugerencias se realizan por medios informales.	Informe recabado a entrevistados por medios virtual. Diseño Curricular Técnico Superior en Farmacia
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	Los empleadores durante la entrevista manifiestan que los egresados de la Carrera de Química y Farmacia se inician sin mucha seguridad en la actividad laboral, pero que al poco tiempo logran desempeñarse en el campo laboral satisfactoriamente	Entrevista con empleadores



	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta con actividades que reflejan la participación de la misma en el desarrollo de programas nacionales y regionales en instituciones tales como hospitales nacionales, centros asistenciales privados, comunidades , actividades que respondieron solo a la contingencia sanitaria.	Plan de desarrollo. Convenio con instituciones
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP cuenta con convenios interinstitucionales que benefician a los estudiantes de la carrera y optimizan su perfil de egreso, sin embargo son aún escasos.	Plan de desarrollo. Convenios interinstitucionales
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas, en la FCS - ULP carrera de Química y Farmacia, se ejecutan según planificación realizada a inicio de cada semestre, no obstante, dichas actividades académicas son escasas	Registro de actividades realizadas a través de convenios interinstitucionales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien se evidencia la realización de reuniones con agentes del medio externo no cuentan con mecanismos formales que establezcan esta vinculación. Los empleadores se manifestaron parcialmente satisfechos con el desempeño de los profesionales egresados de la carrera, se evidencia mediante la entrevista a docentes y estudiantes que la carrera desarrolló actividades en el marco del acompañamiento de la implementación de programas regionales que respondieron la contingencia sanitaria causada por Covid-19. La carrera cuenta con convenios, sin embargo, es insuficiente la ejecución de los mismos para el cumplimiento de los requerimientos académicos.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Química y Farmacia de la FCS-ULP, realiza Proyectos de investigación formativa como requisito para la titulación, sin embargo no se existe evidencia de resultados de proyectos de investigación.	Tesinas. Informes del responsable del Departamento de Investigación.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Los resultados de los proyectos de investigación son sólo transferidos a través de jornadas científicas, sin embargo no existen evidencias sobre el impacto de los proyectos de investigación en la sociedad.	La publicación de las investigaciones sólo se realizan en jornadas científicas.



[Handwritten signature]

Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión desarrollados en la carrera, no responden a las necesidades, sino que son actividades no sistematizadas. También se pudo evidenciar la realización de ferias para la promoción de las carreras.	Reporte de resultados de extensión
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	No Cumple	Los resultados de los proyectos de extensión no son transferidos al sector productivo como Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Registro de resultados de extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	En la carrera, se cuentan con Proyectos de investigación formativa desarrollados como modalidad de graduación, pero no se evidencian resultados de los proyectos de investigación. Los proyectos de extensión no son transferidos a la sociedad por lo que no son significativos y tampoco responden a sus necesidades.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Cuentan con un instrumento de seguimiento a egresados	1. No se realizan consultas sobre las necesidades de formación profesional a los egresados.
2.	2. Encuestas no actualizadas
3.	3. No existen evidencias acerca de consultas sobre cursos de posgrado orientado a los egresados
4.	4. Los registros no evidencian claramente el tiempo de obtención del primer empleo
5. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	5.
6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	6.
9. La carrera mantiene comunicación con agentes del medio externo	9. La carrera cuenta con instancias que establecen el nexo con personas o empresas externas de la facultad, sin embargo, no se encuentran formalizados
11.	10.
12.	11. No se cuenta con mecanismo de vinculación con agentes del medio que sea formal.
	12. Los empleadores manifiestan una satisfacción parcial con el desempeño de los profesionales egresados de la carrera.



13.	13. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, pero dichas actividades son sólo en situaciones emergentes.
14.	14. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales sin embargo son escasos
15.	15. Los convenios interinstitucionales son escasos y se ejecutan
17. La transferencia de los resultados de las investigaciones a la sociedad se realizan a través de jornadas científicas	
18.	18. Los proyectos de extensión son aislados y no responden a las necesidades del entorno
19.	19. Los resultados de los proyectos de extensión no son transferidos a la sociedad

Recomendaciones de Mejora

R1. Transferir a la sociedad los resultados de los trabajos de investigación.
R2. Incrementar la transferencia de los trabajos de extensión a la comunidad en general
R3. Registrar consultas y aportes de actores del medio externo sobre las necesidades de formación continua
R4. Contemplar las necesidades de los egresados para la propuesta de programas de posgrado
R5. Promover la participación efectiva de actores externos en el proceso de actualización del Proyecto académico.
R6 Realizar las gestiones para la formalización de la política y mecanismo de seguimiento a egresados
R7. Promover y registrar la participación en programas regionales en los que participa la carrera.
R8

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5



Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	2
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	2
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2
Dimensión 4. Recursos	



Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	2
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	105
PROMEDIO	3,5



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En los organigramas de la Universidad La Paz, sede Ciudad del Este están muy bien definidos el organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud, carrera de Química y Farmacia. Se visualiza la cobertura de los cargos definidos en los mismos y son ocupados por personas con formación para su área de desempeño. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera tienen un enfoque de educación inclusiva, se constata que la carrera establece protocolos relacionados a la bioseguridad. El proyecto académico de la carrera de Química y Farmacia se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes y cumple con los criterios de calidad del Modelo Nacional. Los recursos humanos en la mayoría de los casos están previstos en cantidad y competencias. La carrera cuenta con la infraestructura para permitir el acceso a personas con discapacidad y con todas las condiciones para la actuación en casos de emergencia. Los egresados y empleadores participaron a través de comunicaciones telefónicas con propuestas para la actualización del Proyecto académico. Se observa que el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico institucional, se encuentran alineados. Los recursos financieros destinados a investigación y extensión son suficientes para el incremento de los proyectos. Durante la entrevista a empleadores, manifestaron estar satisfechos con los egresados en la concierne al área de atención farmacéutica. Existe coherencia entre los objetivos, el perfil de egreso y la misión y visión de la carrera. Existe información pertinente referente a la admisión en la página web de la institución. En el caso de las clases prácticas mencionaron, que según la cantidad de estudiantes se dividen en secciones. En el proyecto académico la distribución de la carga horaria está acorde con los criterios de calidad de la carrera y la misma es equilibrada. Se verifica en los programas de estudios la distribución de clases teóricas y prácticas acorde a la normativa. Los planes de clases presentados contemplan las estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje. Las clases de recuperación están contempladas. Los estudiantes se encuentran insertos en actividades docentes. Se constata un calendario académico y evaluaciones ejecutadas en base a un cronograma establecido por la carrera. En las entrevistas realizadas a los estudiantes los mismos afirmaron que reciben retroalimentación. En el proyecto académico se expresan los propósitos con respecto a la investigación y extensión, las líneas de investigación presentadas corresponden a necesidades emergentes. Los proyectos de extensión apuntan al logro parcial de los objetivos de la carrera y los mismos se encuentran muy enfocados al área de preparados magistrales. Los Directivos cumplen sus funciones con la carga horaria necesaria, con una comunicación interna favorable y con principios éticos. Se visualiza un compromiso de los Directivos para el logro de los objetivos de la carrera, y un alto grado de satisfacción por sus funciones según las entrevistas realizadas. La carrera cuenta con procedimientos para los concursos docente, los llamados son difundidos por medios accesibles. Existen documentaciones donde se contempla la intención de movilidad a nivel nacional e internacional, pero no de su implementación. Sólo algunos docentes relacionan las actividades con investigación y extensión. Se realizaron capacitaciones en el uso de TIC, inclusividad y bioseguridad. La carrera cuenta con un procedimiento para ayuda económica y becas. No se realizan cursos de perfeccionamiento para funcionarios administrativos y de apoyo. Se pudo constatar que los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo son adecuados. Las salas de clase son amplias y reúne todas las condiciones para el número de alumnos y se dividen en grupos si se excede la capacidad. La biblioteca reúne las condiciones y es adecuada para la guarda efectiva del acervo bibliográfico, sin embargo el número de libros es insuficiente, cuentan con bibliotecas virtuales. La sala de informática reúne las condiciones para el desarrollo de actividades del área. Los laboratorios son amplios y se divide en grupos si es necesario. En cuanto a las condiciones de accesibilidad, de los espacios destinados a la carrera, se constató que cuentan con todas las condiciones para permitir el acceso a personas con discapacidad. En cuanto a los espacios destinados a recreación y actividades extracurriculares la carrera dispone de lugares de esparcimiento dentro de la Institución. Se evidenció que los equipos, reactivos e insumos de laboratorio son adquiridos regularmente conforme al pedido realizado por los docentes. En la visita se constata las cantidades de reactivos, vidrierías, equipamientos en existencia. Se evidencia la planificación y registro de todas las actividades del laboratorio. El acervo bibliográfico disponible no siempre se corresponde con las asignaturas contempladas en el proyecto académico. Se ha verificado poca adquisición de libros que responden a asignaturas específicas de la carrera. Se verifica que existen suficientes dispositivos informáticos para el acceso de los estudiantes y docentes de la carrera, según lo observado en la visita in situ. Se evidencia un alto grado de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros de las componentes de la comunidad educativa. Existe seguimiento a los egresados, sin embargo no se observa un mecanismo de seguimiento a egresados en un documento formalizado. Se observa que existe un alto grado de correlación entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. Los egresados manifiestan estar satisfechos y desarrollar sin inconvenientes las actividades encomendadas en el ámbito laboral donde se desempeñan, en base a su formación y al perfil de egreso de la carrera. En el Organigrama de la Institución se contempla instancias que desarrolla la vinculación con el medio externo. Los empleadores manifiestan que son consultados acerca del desempeño de los egresados. Se evidencia un alto grado de satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados. No se evidencia la ejecución de trabajos de investigación desarrollados por la carrera. No se registra la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad.



CONCLUSIÓN

La Carrera de Química y Farmacia integra la propuesta Académica de la Universidad La Paz con sede en la Ciudad del Este. La carrera se encuentra aprobada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y con resolución de Actualización aprobada por el CONES (150/18). La carrera ofrece la formación a jóvenes estudiantes procedentes de los diferentes puntos de la región. En el perfil de egreso se definen las actividades profesionales que el químico farmacéutico será capaz de desarrollar en concordancia con la estructura curricular de la carrera en sus ciclos de formación. Su formación comprende principios científicos, éticos, en coherencia con la misión y visión de la Universidad La Paz. Actualmente, cuenta la carrera con un Proyecto Académico basado en Competencias, de aplicación reciente, lo que dificulta un análisis objetivo de las fortalezas y debilidades de la carrera ya que no se dispone de una evidencia documental en relación al mecanismo de transición entre el Proyecto Académico por objetivos (Con salida intermedia), y el actual. Para llevar a cabo dicho Proyecto Académico la Carrera de Química y Farmacia en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz, se dispone de instalaciones que incluyen aulas y laboratorios pero no lo suficiente como para dar satisfacción a las necesidades técnicas de la carrera; dependencias para directivos y funcionarios, salón auditorio, biblioteca, áreas de recreación, comedor universitario, salas de profesores, canchas para actividades deportivas que permite su formación integral. En referencia a los recursos humanos, cuenta con personal directivo, el cuerpo docente en los diferentes ciclos de la carrera y el personal administrativo y de apoyo. En la Carrera de Química y Farmacia, los proyectos realizados que se vincula a la inclusión, están incluidas en la propuesta pedagógica. Poseen escasos convenios para la realización de pasantías. No se evidencia movilidad de alumnos ni profesores a nivel nacional e internacional. Para llevar adelante el plan de mejora de la carrera con el cumplimiento de las metas y objetivos requiere de un fuerte compromiso de toda la comunidad universitaria de la carrera de Química y Farmacia, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad La Paz. El proceso de autoevaluación debe ser comprendido como una instancia necesaria y continua en la carrera para detectar las fortalezas y las debilidades.

Asunción, 08 de noviembre de 2023




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente